CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600107778 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 04 DE JUNIO A 23 DE JULIO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA - ASOCIADO:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.702.069
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN - LOTE 4 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA, CON ÉNFASIS EN TEATRO CONVENCIONAL
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS COLOMBIANOS ($127.054.302) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS M/L ($106.746.742)
VALOR APORTE ASOCIADO:	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS COLOMBIANOS M/L ($20.307.560)
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
VALOR MÁS ADICIONES:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS COLOMBIANOS ($127.054.302) EXCLUIDO DE IVA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA CONTADOS A PARTIR DE INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II**.**
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA CONTADOS A PARTIR DE INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600108778 de 2026, se presenta el **Informe parcial de Supervisión** del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales) , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La entidad cumple con los objetivos y actividades acordadas correspondientes a la primera etapa del proceso, en su objetivo de convocatoria, instalación y desarrollo de 4 laboratorios de Creación Escénica en el énfasis TEATRO CONVENCIONAL LOTE 4, instalando 1 laboratorio para jóvenes en la comuna 3, 1 laboratorios para niños y niñas en la comuna 9, 1 laboratorio para niños y niñas en la comuna 7 y 1 laboratorio base en la comuna 10. Datos verificados en soportes fotográficos, comunicación permanente y demás soportes técnicos de seguimiento.

A la entidad asociada se le solicitó la presentación del primer informe, requerido para gestionar el primer desembolso, a más tardar el 16 de junio de 2026. Sin embargo, la entidad realizó la entrega del informe el 23 de julio de 2026, incumpliendo el plazo inicialmente establecido.

Posteriormente, se realizó la revisión correspondiente y se formularon las observaciones y solicitudes de ajuste pertinentes. La entidad asociada presentó una primera subsanación el 18 de agosto de 2026; no obstante, en esta revisión aún se identificaron ajustes pendientes. Finalmente, la entidad atendió satisfactoriamente los requerimientos y subsanó la totalidad de las observaciones, permitiendo la aprobación del primer informe el 21 de agosto de 2026.

Lo anterior generó un retraso en el proceso de revisión y aprobación del informe, lo que impidió efectuar oportunamente la revisión requerida antes de la fecha límite establecida para el cierre del monitor de factura electrónica y, en consecuencia, afectó el cronograma inicialmente previsto para la gestión del primer desembolso.

Desde la supervisión y coordinación del convenio se realizaron las solicitudes y recordatorios correspondientes a la entidad asociada, reiterando la importancia de atender oportunamente los requerimientos y cumplir con los tiempos establecidos, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los cronogramas estipulados.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Durante el período de ejecución reportado se ha dado cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

propuesta presentada y la minuta del convenio. Se conformó y contrató el equipo profesional requerido, integrado por la coordinación pedagógica, la coordinación administrativa y los dos artistas formadores; quienes han desarrollado acciones de planeación, capacitación, articulación territorial y acompañamiento permanente a los procesos formativos. La entidad cumple con la presentación del informe de gestión y avance correspondiente al Lote 4: Teatro Convencional, y la primera etapa de ejecución del convenio en su consolidación, hace entrega de su propuesta metodológica Teatro Convencional y presenta informe de reconocimiento y lectura territorial de las comunas donde oferta sus laboratorios.

INSTALACIÓN DE LABORATORIOS – LOTE 4 TEATRO CONVENCIONAL

LABORATORIO	SEDE / BARRIO / COMUNA	POBLACIÓN	HORARIOS DE ENCUENTROS	ARTISTA FORMADOR
1. Laboratorio Teatral Ateneo (Laboratorio Base)	Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob / Calle 47 N.° 42-38 (Torres de Bomboná) / Barrio Bomboná 1 / Comuna 10 La Candelaria	Jóvenes y adultos de 16 a 28 años	Lunes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. Y un domino al mes	Elkin Holguín
2. Laboratorio Teatral Imagineros	Sala Imagineros / Calle 70 N.° 44-86 (Estación Gardel Metroplús) / Barrio Manrique / Comuna 3	Jóvenes y adultos de 16 a 28 años	Miércoles de 6:00 p.m. a 9:00 p.m Y un domino al mes.	Elkin Holguín
3. Laboratorio Teatral El Volador	Junta de Acción Comunal El Volador / Carrera 72AA # 71-120 / Barrio El Volador / Comuna 7 Robledo	Niñas y niños de 8 a 14 años	Sábados de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Y un domino al mes	Cristina Roldán
4. Laboratorio Teatral Fundación Jardín de Amor	Fundación Jardín de Amor / Carrera 24 # 47-32 / Barrio Miraflores / Comuna 9	Niñas y niños de 8 a 14 años en situación de vulnerabilidad	Martes y miércoles de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Cristina Roldán

Relación parcial de inscritos

LABORATORIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Laboratorio Teatral Ateneo	14	6	20
Laboratorio Teatral Imagineros	4	4	8
Laboratorio Teatral El Volador	10	5	15
Laboratorio Teatral Fundación Jardín de Amor	10	10	20
TOTAL			**63**

RECONOCIMIENTO Y LECTURA TERRITORIAL

La lectura territorial presentada por la entidad identifica con claridad la ubicación de los laboratorios en las comunas 10 (La Candelaria), 9 (Buenos Aires), 7

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

(Robledo) y 3 (Manrique), describiendo las condiciones físicas de los espacios propuestos e incorporando información geográfica y demográfica básica de cada territorio. Asimismo, evidencia un reconocimiento previo de los escenarios por parte de los artistas formadores y la selección de equipamientos culturales y comunitarios que reúnen condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.

Identifica también condiciones socioeconómicas de los territorios, lo que permite el diálogo entre las características de la comunidad y la oferta de formación y metodológica que se propone para el proceso de la Red de Creación Escénica 2026, considerando aspectos como acompañamiento de las familias a los participantes, oferta cultural del sector, incidencia y articulación, en los territorios, de los espacios en que se desarrollan los laboratorios, seguridad, transporte, entre otros.

INFORME DE AVANCES

Se presenta el informe de avances correspondiente al proyecto **Red de Creación Escénica con Énfasis en Teatro Convencional 2026**, el cual da cuenta, especialmente, de las acciones desarrolladas durante la etapa inicial de ejecución, relacionadas con la formalización contractual del equipo de trabajo, la gestión territorial y el inicio de los cuatro laboratorios durante los meses de junio y julio. Asimismo, el informe presenta los avances en la conformación de los grupos participantes, la articulación con agentes y espacios comunitarios, el desarrollo de las acciones de convocatoria y el comienzo de la implementación de la propuesta pedagógica y metodológica, permitiendo evidenciar el estado de avance del proyecto en esta primera fase de ejecución.

Se destaca el caso de traslado del laboratorio que inicialmente se proyectó en el Parque Biblioteca Tomás Carrasquilla y que fue trasladado a la Junta de Acción Comunal El Volador, donde se espera una mayor participación y estabilidad del laboratorio. Considerando que en este caso la JAC cuenta con una mayor articulación entre la comunidad y las actividades que en esta se desarrollan.

Informe de insumos proyectados o adquiridos para iniciar el Proceso Formativo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La entidad presenta, como es requerido, una proyección de los materiales pedagógicos para el desarrollo del proceso, esta de forma general y homogénea, se espera para el informe número 2 del proceso presentar esta de forma consolidada, teniendo en cuenta las particularidades de cada laboratorio o proceso.

Informes de las acciones de proyección planeadas o realizadas

Se presenta un cronograma tentativo para las acciones de proyección del proceso Lote 4. Es importante tener en cuenta que los intercambios deben considerar el encuentro con las diferentes redes, no solo realizarlos entre la misma Red con el fin de propiciar oportunidades de encuentro entre diferentes procesos y áreas del conocimiento en artes. Se requiere para el segundo informe replantear la estrategia y proyección de estos.

Nota: El desarrollo del informe de avances por cada uno de los componentes no aplica a la fecha, sábados en el requerimiento realizado en estudios previos. Para el informe dos se debe desarrollar y estructurar por componentes.

Informe de gestión del proceso de compra de materiales y herramientas pedagógicas para los Laboratorios.

La entidad presenta, como es requerido, una proyección de los materiales pedagógicos para el desarrollo del proceso, esta de forma general y homogénea, se espera para el informe número 2 del proceso presentar esta de forma consolidada, teniendo en cuenta las particularidades de cada laboratorio o proceso.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Para el presente informe desde el componente administrativo, fue orientado a garantizar las condiciones necesarias para el adecuado inicio de la ejecución del convenio y al cumplimiento de los compromisos administrativos establecidos. En este sentido, se adelantó la revisión y validación de la documentación requerida para la vinculación del equipo de trabajo, la formalización de los contratos correspondientes y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos para el desarrollo de las actividades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De igual manera, se realizó la verificación de la afiliación del personal a los diferentes subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral y la gestión de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el inicio de la ejecución del convenio.

El seguimiento al plan de trabajo definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizará en el siguiente informe para el segundo desembolso.

En articulación con el equipo técnico del proyecto, se adelantó la planificación de la adquisición de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, así como la recolección, organización y consolidación de la documentación administrativa que soportará la ejecución del convenio y permitirá atender los requerimientos de seguimiento y supervisión.

Asimismo, el área administrativa participó en espacios de coordinación interna con el equipo de la Corporación y en reuniones de articulación con la Secretaría de Cultura Ciudadana, lo que permitió alinear los aspectos administrativos, técnicos y operativos del convenio, así como fortalecer la coordinación entre las partes para el desarrollo de las actividades previstas.

Equipo de trabajo:

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO	VALOR DE HONORARIOS MENSUALES / HORAS
Coordinador de Formación	DUVÁN CHAVARRÍA AMAYA	12 de junio	31 de diciembre	$ 3.599.815
Gestora administrativa	MARIA ELENA ZAPATA GARCÍA	12 de junio	31 de diciembre	$ 2.250.000
Artista formador	ELKIN DE JESÚS HOLGUÍN	12 de junio	31 de diciembre	$ 2.756.982
Artista formadora	ANA CRISTINA ROLDAN	12 de junio	31 de diciembre	$ 2.756.982

Nota: El Apoyo técnico y logístico será contratado una vez sea requerido.

DEMÁS COMPONENTES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El desarrollo del informe de avances por cada uno de los componentes no aplica a la fecha, basados en el requerimiento realizado en estudios previos. Para el informe dos (2) se debe desarrollar y estructura el informe por componentes.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado y del contratante establecidos en el convenio.**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	Se cumplió con la presentación de una cuenta de ahorros: Se cumplió con la presentación de una cuenta de ahorros: 425-83336-5 Ahorros Banco de Occidente
2	Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Disponiendo del talento humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades en el convenio.
3	Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica independiente de la cuenta de la cual se deriven.	El compromiso se encuentra pendiente de cumplimiento, toda vez que corresponde al primer desembolso y, a la fecha del presente informe, no se han efectuado pagos con recursos del convenio. En los informes financieros posteriores se aportarán los soportes correspondientes (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso), conforme a lo establecido en el compromiso.
4	Mantener el Talento humano requerido durante el plazo de ejecución del contrato y en caso de tener que ser reemplazado, hacerlo por otro de iguales o superiores calidades.	Se dio cumplimiento al compromiso, toda vez que durante el período reportado se ha mantenido el talento humano requerido para la ejecución del contrato. A la fecha no ha sido necesario realizar reemplazos de personal.
5	Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple con el compromiso teniendo como enlace e interlocutor de parte del asociado al coordinador de formación Duván Chavarría Amaya y gestora administrativa María Elena Zapata.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
		Por parte del distrito al Coordinador de la Red de Creación Escénica Juan Fernando Vanegas, apoyo administrativo Juanita Ramírez y Supervisor del convenio John Jairo Giraldo
6	Asistir a las reuniones convocadas por la subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumple con el compromiso asistiendo a la jornada de inducción convocado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.
7	Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El compromiso se encuentra pendiente de cumplimiento toda vez que el convenio se encuentra en su etapa inicial y aún no se ha realizado el seguimiento al desarrollo y ejecución de los recursos aportados por las partes. Este seguimiento se efectuará conforme al cronograma de ejecución del convenio.
8	Mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolló para el cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento al compromiso, toda vez que el asociado ha mantenido la reserva y confidencialidad de la información conocida con ocasión de la ejecución del convenio. Esta obligación es de carácter permanente y deberá observarse durante toda la ejecución contractual.
9	Verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles	Se cumplió con la verificación de que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
10	Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones del Coordinador de formación y de los artistas formadores, por las cuales se obtuvo puntaje.	Se cumple con el compromiso vinculando al coordinador en el recurso humano que obtuvo puntaje. **Experiencia más de 5 años:** DUVAN CHAVARRÍA AMAYA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
		Formación adicional: DUVAN CHAVARRIA AMAYA Magister en dramaturgia y dirección De la Universidad de Antioquia.
11	Destinar los recursos desembolsados por el distrito solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo cumplir con los aportes ofrecidos como contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán en cada período de seguimiento del convenio, mediante los debidos soportes de ejecución en dinero o en especie.	El compromiso se encuentra en ejecución. A la fecha no se ha realizado la verificación de la destinación de los recursos desembolsados ni de los aportes de contrapartida, por corresponder al primer período de ejecución del convenio. Su cumplimiento será verificado en los períodos de seguimiento mediante los soportes de ejecución correspondientes.
12	Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	El compromiso se encuentra en ejecución. A la fecha no se han realizado gastos con cargo a los recursos del convenio, por lo que no ha sido necesario verificar que estos se ajusten al cronograma y al presupuesto aprobado. El control se efectuará durante la ejecución del convenio, conforme se presenten las erogaciones.
13	Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad pactada entre las partes y la calidad y contenidos establecidos en las especificaciones técnicas, atendiendo los formatos definidos en el Sistema de Gestión Integral del Distrito, según apliquen	Se cumple parcialmente con el compromiso. El asociado realizó la entrega del primer informe, tanto en medio físico como magnético, correspondiente al primer desembolso. No obstante, se presentaron demoras en la entrega del informe, por lo que no se dio cumplimiento a los tiempos establecidos inicialmente, así como retrasos en la atención y presentación de los ajustes solicitados. Estos fueron subsanados a mediados del mes de agosto; sin embargo, dicha situación generó un desfase en el cronograma de desembolsos establecido en la minuta del convenio.
14	Dar respuesta a las consultas y solicitudes de información presentadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana en aras de atender las PQRS y otras solicitudes presentadas por ciudadanía, relacionadas con la ejecución del convenio.	Al momento del presente informe no se ha requerido el presente compromiso.
15	Dar respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión, en cumplimiento del objeto contractual y	La entidad asociada atendió las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión y realizó los ajustes solicitados, culminando satisfactoriamente con la aprobación del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
	las especificaciones del convenio.	primer informe el 21 de agosto de 2026. No obstante, se evidenció retraso en la entrega y subsanación de los requerimientos frente a los tiempos establecidos.
16	Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales acorde a los valores y condiciones asignadas en el presupuesto del convenio, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple con el compromiso, certificado por los parafiscales firmados por el representante legal y revisor fiscal. En cuanto al pago de honorarios y a la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, esta se realizará en los siguientes períodos de seguimiento, una vez se efectúen los pagos con cargo a los recursos del convenio y se cuente con los respectivos soportes.
17	Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	Pendiente de cumplimiento. El asociado aún no ha realizado la entrega del certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST, expedida por su ARL y vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. **Este documento deberá ser presentado con la documentación correspondiente al segundo informe.**
18	Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Se dio cumplimiento al compromiso. Durante el período reportado no se realizaron actividades o adquisiciones que evidencien el uso de poliestireno expandido (icopor) o plásticos de un solo uso. **El asociado deberá continuar observando este compromiso durante toda la ejecución del convenio.**
19	El asociado deberá presentar para evaluación, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido para el desarrollo del convenio, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II. Estos soportes	Cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias del cumplimiento de este se encuentran publicado en SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
	deberán incluir el certificado de no estar inhabilitados por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.	
20	Asistir a las actividades del componente interinstitucional, del componente de proyección, del componente de movilización y gestión del conocimiento, que sean programadas como elementos transversales al mismo, previa convocatoria por parte de la Secretaría.	A la fecha no se han programado ni convocado las actividades del componente interinstitucional, del componente de proyección, del componente de movilización y gestión del conocimiento por parte de la Secretaría. Una vez se realicen las convocatorias, el asociado deberá asistir conforme a lo establecido en el convenio.
21	Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento al proyecto.	Se cumple con el compromiso donde el asociado asistió a la reunión / inducción convocada por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento del proyecto.
22	Informar oportunamente a la supervisión o interventoría del convenio, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han presentado hechos que den lugar a informar sobre la existencia o sobrevenga alguna de inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
23	Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y que en ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	El asociado dará cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios firmen la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización para el tratamiento de datos personales.
24	Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES y mantener el personal con dicha calidad durante la ejecución del contrato.	El asociado cumple con el criterio de PERSONAS MAYORES siendo el Artista formador el vinculado al equipo del convenio.
25	Desarrollar los productos de cada uno de los componentes descritos en las especificaciones técnicas del convenio, de acuerdo a la ejecución del cronograma del convenio pactada por las partes en el inicio del convenio.	Los productos de los diferentes componentes se desarrollarán conforme al cronograma establecido en la minuta del convenio, por lo que su cumplimiento se verificará de acuerdo con el avance de la ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
26	Entregar en cada período de pago la certificación de pago de parafiscales firmada por el Revisor Fiscal, o en su defecto, por el representante legal de la entidad asociada, en cuyo caso debe presentarse cada mes. La certificación que corresponda al informe final deberá dar cobertura a la totalidad del plazo del convenio	Se cumple con el compromiso, entrega el certificado parafiscal firmado por la revisora fiscal de fecha del 06 de julio de 2026.
27	Realizar la Jornada de inducción general a las personas que hacen parte del proceso desde la entidad asociada.	Se cumplió con el compromiso realizando la jornada de inducción general.

COMPROMISOS DEL DISTRITO.		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se designó a John Jairo Giraldo Gaviria- Profesional Universitario como supervisor principal y María del Coral Miranda- Líder de proyecto como supervisora suplente
2	Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió con el compromiso suministrando la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
3	Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Desde el equipo de Movilización de la Secretaría de Cultura Ciudadana se han suministrado los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
4	Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma de desembolso establecida.	Con el presente informe de supervisión se realizará el primero desembolso del aporte del distrito.
5	Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se dispone al asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.
6	Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con el compromiso al momento de realizar el informe de supervisión o cada vez que se presente alguna novedad
7	Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple con el compromiso, certificado por los parafiscales firmados por el representante legal y revisor fiscal de fecha 06 de julio de 2026. En cuanto al pago de honorarios y a la verificación de los aportes al Sistema de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL DISTRITO.		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
		Seguridad Social Integral, esta se realizará en los siguientes períodos de seguimiento, una vez se efectúen los pagos con cargo a los recursos del convenio y se cuente con los respectivos soportes.
8	Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se verifica las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.
9	Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El compromiso se encuentra pendiente por cumplimiento debido a que el asociado se comprometió en presentarlo para el segundo informe.
10	Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	El asociado cumple con el criterio de PERSONAS MAYORES siendo el Artista formador el vinculado al equipo del convenio.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se cumple con el compromiso
2	Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde quedan condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se cumple con el compromiso
3	Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Se cumple con el compromiso

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para sustentar el primer desembolso correspondiente al 30% del valor el aporte del Distrito, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.

- Proceso de reconocimiento y lectura territorial de los sitios donde se ubicará cada laboratorio, de acuerdo con lo especificado en la Invitación y los demás documentos del proceso.

- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

- Informe de insumos proyectados o adquiridos para iniciar el Proceso Formativo.

- Informes de las acciones de proyección planeadas o realizadas

- Informe de gestión del proceso de compra de materiales y herramientas pedagógicas para los Laboratorios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado

Nota aclaratoria: Los productos denominados "*Informe de insumos proyectados o adquiridos para iniciar el Proceso Formativo*" e *"Informe de gestión del proceso de compra de materiales y herramientas pedagógicas para los Laboratorios"* corresponden a un mismo entregable. En consecuencia, únicamente se presenta como evidencia el documento denominado **" INFORME GESTION PROCESO COMPRA DE MATERIALES".**

Lo anterior obedece a que, durante la elaboración de los estudios previos y la minuta del contrato, se incurrió en un error de redacción, al incluir el mismo producto con dos denominaciones diferentes, siendo en realidad un único producto.

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP II y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. **Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP II debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio**

NAS: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED CREACION ESCENICA\AÑO 2026\LOTE 4 - TEATRO CONVENCIONAL ATENEO 460010778

- **Porcentaje de ejecución física del convenio.**

El convenio ha alcanzado un 30% de ejecución física, evidenciando el avance correspondiente de las actividades programadas dentro del periodo evaluado.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.**

El proyecto, se realiza en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana, acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

Con la ejecución de este convenio, se aporta al Plan Indicativo y Plan de Desarrollo, con una intención de incidencia en 63 participantes, en los 4 laboratorios realizados.

El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- **Otros aspectos relevantes**

A la entidad asociada se le solicitó la presentación del primer informe, requerido para gestionar el primer desembolso, a más tardar el 16 de junio de 2026. Sin embargo, la entidad realizó la entrega del informe el 23 de julio de 2026, incumpliendo el plazo inicialmente establecido.

Posteriormente, se realizó la revisión correspondiente y se formularon las observaciones y solicitudes de ajuste pertinentes. La entidad asociada presentó una primera subsanación el 18 de agosto de 2026; no obstante, en esta revisión aún se identificaron ajustes pendientes. Finalmente, la entidad atendió satisfactoriamente los requerimientos y subsanó la totalidad de las observaciones, permitiendo la aprobación del primer informe el 21 de agosto de 2026.

Lo anterior generó un retraso en el proceso de revisión y aprobación del informe, lo que impidió efectuar oportunamente la revisión requerida antes de la fecha límite establecida para el cierre del monitor de factura electrónica y, en consecuencia, afectó el cronograma inicialmente previsto para la gestión del primer desembolso.

Desde la supervisión y coordinación del convenio se realizaron las solicitudes y recordatorios correspondientes a la entidad asociada, reiterando la importancia de atender oportunamente los requerimientos y cumplir con los tiempos establecidos, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los cronogramas estipulados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Reporte Retenciones por Convenio 4600107778 de 2026**

No se realizan retenciones debido a que es un convenio de asociación.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible		**X**	*Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poli estireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o Plásticos de un solo uso.*	*NO*	*CERTIFICADO ENTIDAD*		***X***	*NO APLICA*	*Por tratarse del primer informe de supervisión, la entidad asociada aún no ha dado cumplimiento a este criterio, debido a que durante el período informado no se han ejecutado las actividades en las que corresponde su aplicación.*
Compra pública innovadoras, sostenibles y socialmente responsables	X		*Personas mayores*	*Ver Compromiso 24_Condición poblacional*	*Una persona contratada como persona Mayor vinculada al equipo como Artista Formador*		*X*	*NO APLICA*	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
06 de julio de 2026	Desde 06 de enero hasta el 06 de julio de 2026	KAREM ALTAMAR FONTALVO Revisora fiscal TP 148121-T

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03 de septiembre de 2026	Desde el 03 de marzo hasta el 03 de septiembre de 2026	KAREM ALTAMAR FONTALVO Revisora fiscal TP 148121-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:**

Durante el periodo reportado, no se han solicitado autorizaciones de subcontratación.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio:**

Durante el periodo reportado, no se han adquirido bienes objeto de marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio:**

A la fecha del presente informe, no se han realizado modificaciones al convenio, tales como otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones o cesiones del convenio.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

Por el Concurso Antioquia III, se realizó una modificación en la designación de la supervisión suplente del convenio, quedando como supervisora suplente la líder María del Coral Miranda Galindo, de acuerdo con las necesidades administrativas y de seguimiento requeridas para el adecuado desarrollo del convenio.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realiza seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

seguimiento, no se evidencia la materialización de riesgos que afecten el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento del convenio.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

De acuerdo con el objeto y alcance del presente convenio, a la fecha del presente informe no se desprenden contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no es aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación del cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107778
Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Ponal De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

A la fecha del presente informe no se ha auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126	71300000	2320202009	240246	4000124650	45014554	4700056811

- **Relación de los pagos realizados:**

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han realizados desembolsos. Con el presente informe se autoriza el primer desembolso del aporte del distrito.

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107778	4700056811	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	$106.746.742	$0	$106.746.742

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$127.054.302
Aporte distrito	$106.746.742
Aporte asociado	$20.307.560
Adiciones	$0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Total, valor del convenio más adiciones	$127.054.302
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de agosto	$ 32.024.023
Porcentaje de ejecución financiera	30%

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritaran procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:**

En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del convenio:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	496 47 9940000245 51	Calidad	21/05/2026	30/06/2027	25/05/2026	$12,705,430.20
		Cumplimiento	21/05/2026	30/06/2027	25/05/2026	$12,705,430.20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/05/2026	31/12/2029	25/05/2026	$6,352,715.10
Aseguradora solidaria de Colombia	496-74-9940000103 18 Anexo 3	Responsabilidad civil extracontractual	21/05/2026	31/12/2026	02/06/2026	$350,181,000
PÓLIZA ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO						
	N° Póliza	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Nombre Aseguradora			**Desde**	**Hasta**	**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
Aseguradora solidaria de Colombia	496 47 9940000245 51	Calidad	04/06/2026	30/06/2027	09/01/2026	$12,705,430.20
		Cumplimiento	04/06/2026	30/06/2027	09/01/2026	$12,705,430.20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/06/2026	31/12/2026	09/01/2026	$6,352,715.10
Aseguradora solidaria de Colombia	496-74-9940000103 18 Anexo 3	Responsabilidad civil contractual	04/06/2026	31/12/2026		$ 350.181.000

- **(otros aspectos relevantes)**

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de TREINTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL VEINTITRÉS PESOS ML ($32.024.023).

Atentamente,

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor

ELABORO	REVISO
John Jairo Giraldo Gaviria Supervisor	Johana Álvarez Quiroz Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación Paulina Hernández Cano Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia